



**INFORME DE SELECCIÓN DE LA TERNA DE CANDIDATOS A  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA CAJA DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN  
COMPLEMENTARIA DE LOS EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
AVIACIÓN CIVIL- FCPC**

**28-octubre-2022**



## ANTECEDENTES:

De conformidad con la Resolución No. JPRF-F-2021-005, título: “SECCIÓN V “DEL PROCESO DE RETORNO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS A LOS PARTÍCIPES” SUBSECCIÓN I “DE LA DECISIÓN DE CONTINUIDAD O TRANSICIÓN” Art. 179, el mismo que textualmente señala: “Compete a la Asamblea General de Partícipes de los fondos complementarios previsionales cerrados “FCPC” bajo la administración del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social tomar una decisión sobre su manejo”.

El 01 de septiembre de 2022 se llama a Asamblea General de Partícipes, para el proceso de las elecciones de los miembros del Consejo de Administración eligiendo a 7 miembros principales y 7 miembros suplentes, los cuales mediante Resolución No. SB-INJ-2022-1779 de fecha 21 de septiembre de 2022, la Superintendencia de Bancos habilita la calificación de 13 miembros del Consejo, quedando pendiente un miembro (Sra. Margot Yedra), quien al no entregar la documentación en el plazo concedido por la entidad de control, se continúa la línea de sucesión por votación con el señor Miguel Guzmán, quien no aceptó la designación de Vocal Suplente, y se procede a nombrar a la siguiente persona, nominación que recae en la persona de la Sra. Diana Segura, quien acepta su designación y se encuentra en proceso su calificación.

En sesión del Consejo de Administración del 05 de octubre de 2022, se resolvió aprobar el *Reglamento de Selección y Designación del Representante Legal de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los Empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC*; en donde se establecieron parámetros para la calificación, evaluación y verificación de las bases de postulación a Representante Legal.

Los miembros del Consejo de Administración estamos conformados por las siguientes personas:

### Tabla1.

#### *Miembros principales*

	MIEMBROS PRINCIPALES	
1	Ing. Gabriel Arturo Lomas Villarreal	Presidente
2	Tec. Darwin Manolo Yazbek Sarmiento	Miembro Principal
3	Sr. Luis Cesareo Tarira Veliz	Miembro Principal
4	Psicól. María Alexandra Velasteguí Alvarado	Miembro Principal
5	Tlgo. Jhon Kleber Guacho Salazar	Miembro Principal
6	Ing. José Tulio Orbe Velasteguí	Miembro Principal
7	Ing. Alexandra Katherine Martínez Rodríguez	Miembro Principal



**Tabla 2.**

*Miembros suplentes*

	MIEMBROS SUPLENTE	
8	Ing. Karlina Tatiana Estrella Ochoa	Miembro Suplente
9	Lcda. Wilma Piedad Jacho Cayo	Miembro Suplente
10	Ing. Luis Rodrigo Ulloa Lara	Miembro Suplente
11	Sr. Ramiro Gustavo Guerrero Jiménez	Miembro Suplente
12	Tlgo. Miguel Virgilio Olmedo Loayza	Miembro Suplente
13	Ing. Lauro Francisco Gallardo Gallardo	Miembro Suplente
14	Adm. Diana Cristina Segura Andrade	Esta en proceso calificación en la SB

En sesiones del Consejo de Administración del 29 de septiembre, 05 y 11 de octubre de 2022, por mayoría se resuelve contratar una empresa técnica de selección de personal para la presentación de la terna de postulantes a Representante Legal de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria DGAC – FCPC a la Asamblea de Representantes, en donde el Consejo de Administración formaría parte de las fases de la selección.

De cinco empresas que presentaron sus cotizaciones, el Consejo de Administración analiza a dos de ellas, por tiempo y costo (ADECO y TALENTER) ganando ADECO, por mayoría.

Posteriormente ADECO, no se interesa en dar los servicios, por los tiempos muy cortos y las exigencias requeridas para el concurso de méritos y oposición; contratando finalmente a la empresa **TALENTER**, empresa que se comprometió entregar los resultados de la preselección de candidatos, en los plazos solicitados por nuestra Entidad.

## JUSTIFICATIVO

A fin de dar seguimiento a la Fase de Méritos y Oposición, se designó la participación de todos los miembros del Consejo de Administración, en calidad de observadores de la fase de selección-entrevista, llevada a cabo por la consultora y para dar solvencia al cumplimiento del cronograma de transición de la Caja de Cesantía con la elaboración del informe técnico, se designó a la comisión especial conformada por: Psi. María Alexandra Velasteguí, Mgs. Miguel Olmedo e Ing. Tatiana Estrella.

Para el proceso de selección del concurso de méritos y oposición para la designación de la terna de los postulantes a Representante Legal, el Consejo de Administración de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de la Dirección General de Aviación Civil; informa



que, habiéndose efectuado un Concurso de Méritos y Oposición, según lo dispuesto en el Artículo 186 Capítulo XL, de la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera y en base al Reglamento de Selección y Designación del Representante Legal de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los Empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC, aprobado el 05 de octubre de 2022, se presenta la siguiente terna de postulantes a Representante Legal:

**Tabla 3.**

*Resultados de evaluaciones de la terna de postulantes finalistas*

Nro.	Postulantes	Requisitos	Evaluación técnica	Entrevista	TOTAL
1	Adriana Cañar	35	44,94	15	94,94
2	Edwin Carrera	35	33,77	15	83,77
3	Myrian Viera	33	32,88	15	80,88

Los postulantes propuestos se destacaron de un total de 24 candidatos contactados a través de publicaciones en la página web de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria y con la asistencia de la empresa consultora TALENTER; de acuerdo a la convocatoria al CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN que dio inicio desde el día viernes 07 hasta el lunes 17 de octubre de 2022, fecha en donde se receptó las carpetas de los candidatos interesados.

En el proceso de selección basados en el resumen de candidatos presentado por TALENTER el 20 de octubre de 2022, cuatro (4) candidatos no cumplieron con el perfil de acuerdo a los requisitos del perfil duro. Seis (6) candidatos cumplían con el perfil duro, pero tenían aspiraciones salariales superiores a las ofertadas. Seis (6) candidatos indicaron que no tenían interés en el proceso. Ocho (8) candidatos completaron el proceso de entrevista y evaluación técnica, de los cuales cinco (5) se consideraron como finalistas del proceso y pasaron a la siguiente etapa, para verificación de la información recabada por la consultora TALENTER.

**Tabla 4.**

*Descripción de los cinco (5) finalistas para la etapa de verificación de información*

Nro.	Postulantes	Requisitos	Evaluación técnica	Entrevista	TOTAL
1	Cañar Adriana	35	44,94	15	94,94
2	Carrera Edwin	35	33,77	15	83,77
3	Gallegos Freddy	16,1	39,16	7,5	62,76
4	Tobar Iván	16,1	38,11	7,5	61,71
5	Viera Myrian	33	32,88	15	80,88

En la Tabla 4. se resalta a las tres personas mejores puntuadas.



A continuación, se presenta una ficha técnica de los parámetros considerados en la evaluación de la terna finalista:

**Tabla 5.**  
*Resultados de evaluaciones de la terna finalista*

CATEGORÍAS	EVALUACIÓN DE POSTULANTES	Adriana Cañar	Edwin Carrera	Myrian Yiera
<b>Requisitos</b>	Mayoría de edad	2,3	2,3	2,3
	Hoja de vida actualizada	2,3	2,3	2,3
	Título de mínimo de tercer nivel carreras de economía, finanzas o afines.	2,3	2,3	2,3
	Experiencia mínima de 5 años en entidades controladas	4	4	4
	Experiencia mínima de 5 años como Gerente General o Representante legal	4	4	4
	Copia de cédula de identidad a color	2,3	2,3	2,3
	Certificados laborales	2,3	2,3	2,3
	Capacitación especializada por 120 horas en Riesgos Financieros	4	4	2
	Historia laboral IESS	2,3	2,3	2,3
	Copia RUC por servicios profesionales o en trámite de emisión	2,3	2,3	2,3
	Certificado CNE y Certificado Contraloría General del Estado	2,3	2,3	2,3
	Certificado de no ser partícipe de la Caja de Cesantía	2,3	2,3	2,3
	Reporte crediticio emitido por un buró de información crediticia autorizado	2,3	2,3	2,3
	<b>TOTAL REQUISITOS</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>33</b>
	<b>Evaluación técnica</b>	<b>Conocimientos técnicos</b>	<b>38,5</b>	<b>26</b>
Atribuciones del Representante				
Previsiones de fondos complementarios				
Funciones del Representante				
Liquidación de aportes en la prestaciones de jubilación o cesantía				
Subscripción de acta de las asambleas generales				
Reuniones de las asambleas generales				
Deberes del Representante legal				
Rendimientos de cuenta individual				
Admisión de partícipes				
Proceso de retorno de la administración de los FCPC a los partícipes				
Principios de los fondos complementarios provisionales cerrados				
Calificaciones de inversiones privativas de los fondos complementarios				
Criterio para sostener índices de liquidez previa a liquidar cuentas individuales				
Procedimientos de devolución de aportes				
Atribuciones de la asamblea general de partícipes o representantes				
Obligaciones con el consejo de administración				
Estructura básica de los fondos complementarios				
Matriz de transición				
Riesgos en entidades financieras, categorías y definiciones				
Modelo cosechas de crédito				
Variaciones de rubros o cuentas de balance				
Índice de tecnología de la información				
Computación en la nube				
Trabajo en grupo y objetivos				
Código de ética				
<b>Evaluación psicotécnica</b>		<b>6,44</b>	<b>7,77</b>	<b>6,88</b>
Capacidad de Análisis				
Atención a los detalles				
Liderazgo				
Toma de decisiones				
Planificación y Organización				
Visión Estratégica				
Innovación				
Autocontrol				
Comunicación y Persuasión				
<b>TOTAL PROCESO TÉCNICO</b>	<b>44,94</b>	<b>33,77</b>	<b>32,88</b>	
<b>Entrevista</b>	Aptitudes personales y profesionales	5	5	5
	Grado de motivación y compromiso	5	5	5
	Consideraciones éticas y estilo de liderazgo	5	5	5
	<b>TOTAL ENTREVISTA</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>
<b>TOTAL REQUISITOS+ EVALUACIÓN TÉCNICA+ ENTREVISTA</b>	<b>94,94</b>	<b>83,77</b>	<b>80,88</b>	



En la Tabla 5, las puntuaciones se consideraron de acuerdo a la tabla de valoración del Concurso de Méritos y Oposición del Reglamento de Selección y Designación del Representante Legal de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los Empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC, que expone tres categorías con las siguientes valoraciones: Cumplimiento de requisitos (35 puntos), Evaluación técnica (50 puntos), Entrevista final (15 puntos), dando un total de 100 puntos.

En la Tabla 5, se ha tomado en consideración que las calificaciones en la verificación de *requisitos* en la parte de Experiencia, Capacitación, Historia Laboral del IESS, Copia de RUC, Calificación de Habilidad Legal y Reportes Crediticios, se les asignó la calificación del 50%.

En la Fase de Oposición e Impugnación ejecutada desde el 21 al 24 de octubre de 2022; se recibió con fecha 24 de octubre a las 20:40, el mensaje electrónico del Sr. Freddy Gallegos, quien manifestó:

*“...Estimado señores Fondo de Cesantía Dirección de Aviación Civil.- Estimado señores con el debido respeto solicito revisar este último proceso de determinación de la terna existente pues no entiendo el porque de esa decisión, pues consideraría se ha presentado adecuadamente mi candidatura a pesar de que hasta la presente fecha no se han requerido los documentos de soporte, sino hasta hoy tarde que fui requerido de entregar algunos documentos adicionales por parte de la empresa reclutadora. Por ello estoy realizando esta impugnación. Agradezco su atención. Atentamente. Freddy Gallegos..”*

El Consejo de Administración decidió dar paso a la impugnación requerida, dando respuesta vía correo electrónico al señor Freddy Gallegos, exponiendo que, a la consultora TALENTER se le solicitó la presentación de los candidatos que únicamente cumplieran con el perfil duro que fue requerido en nuestros términos contractuales basados en el Reglamento de Selección y Designación del Representante Legal de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los Empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC, documentos que no pudieron ser verificados para dar continuidad al proceso, cuyos requisitos fueron publicados en la convocatoria: CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN (Base de postulación), del 07 al 17 de octubre de 2022, y que al no contar con los respaldos ni remitir las pruebas de sustento, en base a lo establecido en el COMUNICADO SOBRE LAS IMPUGNACIONES, debió ser excluido de los postulantes finalistas.



## CONCLUSIONES:

- El Consejo de Administración de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de la Dirección General de Aviación Civil, seleccionó a la terna propuesta en base a los parámetros establecidos en el Reglamento de Selección y Designación del Representante Legal de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los Empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC.
- Para las etapas de reclutamiento técnico y evaluación psicotécnica de los candidatos para Representante Legal, el Consejo de Administración contó con la asistencia de la empresa consultora TALENTER para complementar los requisitos que debían cumplir los aspirantes.
- El Consejo de Administración se mantuvo vigilante durante todo el proceso de preselección e intervino en la verificación del cumplimiento de los perfiles del puesto requerido conforme a los requisitos dispuestos.
- El Consejo de Administración determinó de acuerdo a las calificaciones (/100), basadas en el Reglamento mencionado, presentar la terna de los mejores postulantes a la Asamblea de Representantes:
  - Adriana Cañar (94.94)
  - Edwin Carrera (74.57)
  - Myrian Viera (70.68)
- En el cronograma de transición a la administración privada de la Caja de Cesantía, se dispone la Convocatoria a la Asamblea de Representantes para conocer la terna para Representante Legal, dándose cumplimiento con los tiempos establecidos al efecto.
- El Consejo de Administración dentro del cronograma previsto, elaboró el presente *Informe Técnico de Selección de la Terna de candidatos a Representante Legal de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los Empleados de la Dirección General de Aviación Civil*, el mismo que será presentado a la Asamblea de Representantes en los plazos previstos para proceder de acuerdo al objetivo planteado para este proceso.
- El Consejo de Administración de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de la Dirección General de Aviación Civil, resolvió en la sesión del 28 de octubre de 2022 aprobar el presente informe con los siguientes resultados de votación:



NOMBRE Y APELLIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Alexandra Katherine Martínez Rodríguez	X		
Darwin Manolo Yazbek Sarmiento	X		
Gabriel Arturo Lomas Villarreal	X		
Jhon Kleber Guacho Salazar			
José Tulio Orbe Velasteguí	X		
Luis Cesáreo Tarira Veliz	X		
María Alexandra Velasteguí Alvarado	X		

*Resolución. - Con 6 votos y una ausencia, se aprueba la propuesta del Informe elaborado por la Comisión Especial del Consejo de Administración en la parte relacionada a la Impugnación.*

- Este Informe se complementa, con los siguientes respaldos:
  - ✓ Reglamento de Selección y Designación del Representante Legal de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los Empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC.
  - ✓ Convocatoria del Concurso de Méritos y Oposición.
  - ✓ Comunicado Impugnaciones.
  - ✓ Resumen demostrativo de selección de candidatos presentado por TALENTER.
  - ✓ Documentos de los integrantes de la terna.
  - ✓ Comunicado y respuesta a la impugnación del Sr. Freddy Gallegos.

Por lo expuesto, es necesario e imprescindible dar fe para constancia de lo actuado por el Comité de Administración, vigilante del proceso, en transparencia y justicia, presentar ante la Asamblea de Representantes de la Caja de Cesantía, la terna para Representante Legal; para lo cual los Miembros del Consejo y su Comisión Especial, proceden a legalizar el presente informe.

Dado en Quito, octubre 28 de 2022.





**EL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

Elaborado por la Comisión Especial	Psi. Alexandra Velastegui Mgs. Miguel Olmedo Ing. Tatiana Estrella	
Aprobado por:	Ing. Arturo Lomas Presidente Consejo Administración	
	Darwin Yazbek 2do. Vocal Principal	
	Luis Tarira 3er. Vocal Principal	
	Alexandra Velastegui 4to. Vocal Principal	
	José Orbe 6to. Vocal Principal	
	Alexandra Martínez 7mo. Vocal Principal	

MO/TE/AV.-



Consejo Administración  
OFICIO No. CAD-004-10-22  
31-oct-2022

Señores  
Consejo de Administración  
Caja Cesantía y Jubilación DGAC-FCPC  
Presente

De nuestras consideraciones:

La Comisión Especial del Consejo de Administración, en nuestra calidad de responsables de la elaboración de Informe Técnico de la Selección de la Terna de Candidatos a Representante Legal de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los Empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC; damos a conocer que por error involuntario se realizó la inserción de calificación errada, nos referimos exclusivamente al ítem de **CONCLUSIONES**, párrafo cuarto cuyo texto queda de la siguiente forma:

“...El Consejo de Administración determinó de acuerdo a las calificaciones (/100), basadas en el Reglamento mencionado, presentar la terna de los mejores postulantes a la Asamblea de Representantes:

- Adriana Cañar (94,94)
- Edwin Carrera (83,77)
- Myrian Viera (80,88)

Pedimos las disculpas de la forma más comedida, y damos fe de lo mencionado y firmamos conforme.

Atentamente,

Psi. Alexandra Velastegui	
Mgs. Miguel Olmedo	
Ing. Tatiana Estrella	